



CONCÓN, 08 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3396 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°64 de fecha 18/04/24 de Jefa(S) de Inspección Comunal a Encargada(S) de Rentas. Informe N°56 de fecha 18/04/24 de Inspectora Municipal a Jefa(S) de Inspección Comunal. Fotografía de la casa habitación. Ingreso N°129 de fecha 09/04/24 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°705/24. Fotocopia de C.I. de Ronaldy Danilo Ramos Molina. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Autorización notarial de fecha 01/08/23. Certificado de dominio vigente, Folio N°1340081, Carátula N°174886 de fecha 30/10/23. Certificado de estatuto actualizado de fecha 14/08/23. Certificado de vigencia de fecha 09/04/24. Resolución Exenta N°2405125107 de fecha 24/03/24 de la SEREMI de Salud Valparaíso. Croquis de ubicación. Fotografía de la fachada. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Formulario N°22 año tributario 2024 del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Formulario N°29 desde octubre 2023 a junio 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.



DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR	
AL CONTRIBUYENTE	MINI MARKET LA HIGUERA RONALDY RAMOS EIRL	
RUT N°	77.809.453-3	
ACTIVIDAD	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	
DOMICILIADO	[REDACTED]	
ROL	5503-131	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.885.-	\$32.722.-
ASEO	\$27.714.-	\$27.712.-
TOTAL	\$60.599.-	\$60.434.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

EAD/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07 OCT 2024